



ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR RELATIVO AL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR TEMPORALMENTE LA PLAZA DE MONITOR/A INFOMÁTICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, EN EL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN

En Puebla de Guzmán, siendo las 9,00 horas del día 1 de julio de 2026, se reúnen los siguientes miembros integrantes del Tribunal con el objeto de desarrollar y evaluar las pruebas selectivas de las personas aspirantes.

PRESIDENTE

Titular: Manuel Jesús Borrero Pedrero

VOCAL

Suplente: Lucía de la Peña Martín Carrasco

SECRETARIA

Titular: María Redondo Fenández

Se acuerda:

PRIMERO: El Sr. Presidente declara constituido el Tribunal formado por los miembros anteriormente relacionados, que se encargará de realizar y evaluar el proceso selectivo.

En este sentido, el presidente del Tribunal Calificador informa que, en cumplimiento de la regulación contenida en la normativa general en materia de protección de datos, todas las personas presentes en esta sesión designadas como componentes de este Tribunal calificador, constituidas en esta sesión, se comprometen y responsabilizan de custodiar, guardar y garantizar la confidencialidad de los datos personales necesarios de las personas aspirantes al proceso, aportados por el Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, para el desarrollo y ejecución del mismo conforme a las Bases de la convocatoria.

SEGUNDO: Iniciado el acto, se procede al llamamiento de las personas opositoras, compareciendo la siguiente:

- Miguela Alfonso, Daniel

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN

Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV76RWBPGEHZZ2OYQ77QF7XPCM	Fecha	01/07/2026 13:18:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL JESUS BORRERO PEDRERO		
Firmante	MARIA REDONDO FERNANDEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV76RWBPGEHZZ2OYQ77QF7XPCM	Página	1/2





TERCERO: Finalizada la realización de los ejercicios, se procede a la corrección de los mismos, aprobándose las siguientes puntuaciones provisionales:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EJERCICIO TEÓRICO	EJERCICIO PRÁCTICO	TOTAL
MIGUELA ALFONSO, DANIEL	***9676**	7,2	6,25	13,45

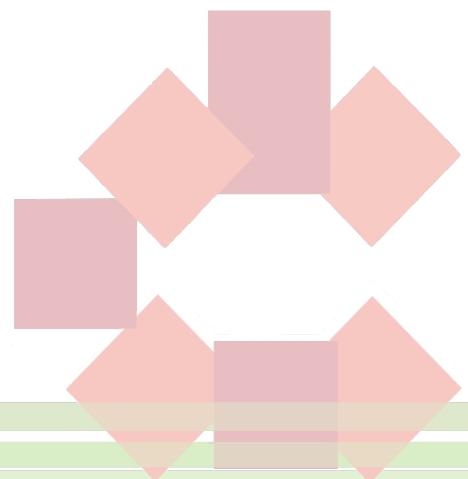
CUARTO: A continuación, se procede a valorar los méritos alegados y debidamente acreditados, resultado lo siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
MIGUELA ALFONSO, DANIEL	***9676**	5	5	10

QUINTO: Se concede un plazo de alegaciones y/o reclamaciones de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en la sede electrónica del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán (<https://sede.puebladeguzman.es/>).

Si en este plazo no se presentan reclamaciones, el resultado se considerará aprobado de forma definitiva., proponiendo a la Alcaldía la contratación del único candidato que ha superado el proceso selectivo.

De lo anterior se extiende la presente acta de lo cual doy fe como Secretaria del Tribunal con el Vº Bº del Presidente en Puebla de Guzmán, a fecha de firma electrónica.



Código Seguro de Verificación	IV76RWBPGEHZZ2OYQ77QF7XPCM	Fecha	01/07/2026 13:18:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL JESUS BORRERO PEDRERO		
Firmante	MARIA REDONDO FERNANDEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV76RWBPGEHZZ2OYQ77QF7XPCM	Página	2/2

